



12:05



0105



HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

04 MAY 2016

RECIBIDO

SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

Ixtapaluca, Estado de México, a 04 de mayo del 2016 SRM/HRAEI/0478/2016

Asunto: Oficio de adjudicación

C. CARLOS TAPIA VALLEJO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA KATMED COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. CALLE 8, No 146, COL. ESPERANZA, NEZAHUALCOYOTL, C.P. 57800 ESTADO DE MÉXICO Tel: 54 41 02 97 Email: katmedcomercializadora@gmail.com



Con fundamento en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informar a usted que derivado del procedimiento de Adjudicación Directa realizado por esta Subdirección y toda vez que su cotización oferta el precio más bajo y cumple con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas por el área requirente, se determina adjudicarle pedido por un monto \$32,601.80 (Treinta y dos mil seiscientos un pesos 80/100 M.N) I.V.A. incluido, por concepto de la adquisición de los bienes descritos a continuación:

Table with 7 columns: No., CLAVE HRAEI, PRODUCTO, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL SIN IVA. It lists 4 items of medical supplies like paper for ECG machines.

Summary table with 2 columns: Category (SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL) and Amount (\$28,105.00, \$4,496.80, \$32,601.80).



04 MAY 2016



RECIBIDO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Carretera Federal, México Puebla y Toluca, Pueblo de Zoquiapan, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. C.P. 56530 Tel.:5972 9800 Ext. 1133

Recibo Original Carlos Tapia Vallejo



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Considerando los términos y condiciones ofertadas en su cotización, las cuales serán parte integrante del pedido respectivo.

Las obligaciones derivadas del pedido que se origine de la adjudicación notificada mediante el presente oficio son exigibles a partir de la recepción de éste.

Por lo cual le solicito se presente a entregar la documentación el día hábil siguiente a la recepción del presente, en copia fotostática y original para su cotejo, para la elaboración del pedido correspondiente, siendo la siguiente:

- ✓ Acta Constitutiva de la empresa y en su caso modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio;
- ✓ Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir el pedido;
- ✓ Identificación Oficial vigente del representante legal;
- ✓ Cédula de identificación fiscal (Registro Federal de Contribuyentes);
- ✓ Comprobante de domicilio; (vigente no mayor a dos meses)
- ✓ Entrega de garantía de cumplimiento del 10% del monto total adjudicado, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido;
- ✓ Carta garantía de los bienes contra defectos y vicios ocultos por 12 meses;
- ✓ Documento en el cual acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los Bienes entregados;
- ✓ Escrito en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- ✓ Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- ✓ Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste la ubicación de la Empresa que representa en la estratificación establecida, conforme lo estipulado en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicho pedido podrá firmarse dentro los 15 días naturales siguientes al día de la notificación del presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS

C.c.p. Lic. Octavio Olivares Hernández.- Director de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.

Dr. Héctor Marino Zavala Sánchez.- Director de Operaciones.- Para su conocimiento.

Ing. Bernardino Emilio Álvarez Palma.- Subdirector de Ingeniería Biomédica y administrador del pedido No. HRAEI-AD-032-2016. Para su conocimiento y efectos procedentes

MFC/lg